

Garantía provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 7 del anexo 1 del pliego).

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Título: Apósitos y torundas (expediente número 57.1/1996), con destino al hospital general universitario «Gregorio Marañón», dividido en ocho lotes, licitables por separado.

Presupuesto máximo de contrata: 18.375.000 pesetas, IVA incluido.

El gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio de 1996 (artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 7 del anexo 1 del pliego).

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Título: «Kits» fríos para medicina nuclear (expediente número 127/1996), con destino al hospital general universitario «Gregorio Marañón», dividido en trece lotes, licitables por separado.

Presupuesto máximo de contrata: 14.372.000 pesetas, IVA incluido.

El gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio de 1996 (artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 7 del anexo 1 del pliego).

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas a uno, a varios o a la totalidad de los lotes en que se divide este concurso.

9. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 21 de diciembre de 1995.

b) Dirección a la que deben enviarse: Área de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, del lugar indicado en el punto 1.

c) Lengua en que debe redactarse: Español.

10. *Garantía provisional*: 3.000.00 de pesetas.

11. Los requisitos de solvencia económica financiera y técnica exigidos serán los establecidos en las letras a) y c) del artículo 16 y letras b), d) y e) del artículo 19 de la LCAP.

12. *Información complementaria*: De carácter técnico: Intervención Provincial. Dirección: La indicada en el punto 1.

13. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»*: 15 de noviembre de 1995.

Jaén, 14 de noviembre de 1995.—El Presidente.—P. D. (Resolución número 1.385, de 5 de julio de 1995.—El Diputado-Delegado, Juan Ledesma Puerta.—72.030.

### **Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso de obras carretera ZA-P-1407.**

Esta Diputación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia de fecha 13 de noviembre de 1995, acordó convocar concurso público, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de las obras de reparación de la carretera provincial ZA-P-1407, Alcañices-CN-631, tramo Sarracín-Ferreras de Arriba-CN-631, puntos kilométricos 23,300-43,500.

*Presupuesto de ejecución*: 364.350.103 pesetas.

*Fianza provisional*: 7.287.002 pesetas.

*Plazo de ejecución*: Doce meses.

*Clasificación*: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. *Pliego de condiciones*: Pliego aprobado por esta Corporación Provincial mediante Decreto de la Presidencia de 13 de noviembre de 1995.

*Presentación de ofertas*: Las proposiciones, ajustadas a los requisitos especificados en el pliego, serán presentadas en mano en las oficinas de la Diputación, de las nueve a las trece horas, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a la Diputación de Zamora.

*Modelo de proposición y documentación*: Los licitadores deberán presentar sus ofertas conforme al modelo que se inserta en el pliego de condiciones (cláusulas 12, 13, 14 y 15) aprobado para la licitación y acompañando la documentación que se señala en el mencionado pliego en la forma prevista en el mismo.

*Proyectos y pliegos de condiciones*: Los expedientes administrativos, pliego de condiciones técnicas y proyecto de las obras están de manifiesto en las oficinas del Área de Obras de esta Diputación, pudiendo obtenerse fotocopias en la Copistería Viloría (calle de Pelayo, número 6, Zamora), teléfono número 53 37 58.

*Apertura de plicas*: Se efectuará el séptimo día hábil siguiente, contado a partir del último día de recepción de las proposiciones, salvo que se envíe alguna proposición por correo certificado, en cuyo caso la apertura de proposiciones económicas se hará el décimo día hábil siguiente.

Zamora, 16 de noviembre de 1995.—El Presidente, J. Antolín Martín Martín.—72.105.

### **Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se anuncia subasta abierta de fincas urbanas sitas en diversas calles.**

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1995, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que además de lo que dispone la Ley

de Régimen Local; la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 13/1995; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, y demás disposiciones aplicables del Código Civil vigente, han de regir en la subasta abierta para la enajenación de las fincas urbanas, con el carácter de bienes patrimoniales de propios, sitos en diversas calles de Pinto, y de las que es titular el Ayuntamiento de Pinto.

Se podrán presentar plicas en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente hábil de la publicación de este boletín con arreglo a las siguientes cláusulas:

*Primera. Objeto de la subasta abierta, fincas urbanas cuyas características son las siguientes:*

1. Finca del inventario de bienes número 180: Finca urbana denominada parcela 1, de la unidad de actuación número 15, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 144 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 378 metros cuadrados. Uso residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 912, libro 314, folio 46, finca 20.956, inscripción primera.

2. Finca del inventario de bienes número 181: Finca urbana denominada parcela 6.a, de la unidad de actuación número 15, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 576 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 1.660,5 metros cuadrados. Uso residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 912, libro 314, folio 58, finca 20.960, inscripción primera.

3. Finca del inventario de bienes número 182: Finca urbana denominada parcela 6.b, de la unidad de actuación número 15, con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 186 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 545,625 metros cuadrados. Uso residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 912, libro 314, folio 61, finca 20.961, inscripción primera.

4. Finca del inventario de bienes número 7 bis: Finca urbana con la siguiente calificación urbanística: Superficie neta: 362 metros cuadrados. Aprovechamiento edificatorio: 905 metros cuadrados. Uso residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 618, folio 179, finca 1.912, inscripción duodécima, toda la finca.

*Segunda. Tipo de licitación:*

1. Finca señalada con el número 180, en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 8.964.000 pesetas.

2. Finca señalada con el número 181, en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 38.191.500 pesetas.

3. Finca señalada con el número 182, en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 12.549.375 pesetas.

4. Finca señalada con el número 7 bis, en el inventario de bienes, el precio de licitación de la parcela es de 20.815.000 pesetas.

*Tercera. Proposiciones para la subasta abierta*: Las proposiciones se presentarán en dos sobres, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de veintiséis días naturales, de las horas diez a catorce del siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas de la subasta abierta y también se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán: En el sobre A, ajustadas al modelo que se inserta al final de este pliego, y en el mismo se pondrá: «Proposición para tomar parte en la subasta abierta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», el día ..... para la adquisición de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pinto, señalándola con el número ..... del inventario de bienes»; en el sobre B deberá figurar el nombre y apellidos o razón social del proponente.

En sobre aparte, denominado B, se acompañarán los siguientes documentos:

## **ADMINISTRACION LOCAL**

### **Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia la contratación, mediante procedimiento negociado, de los servicios de préstamo con destino a la Diputación Provincial de Jaén.**

1. *Entidad adjudicataria y forma de adjudicación*: Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, plaza de San Francisco, número 2, 23001 Jaén (España), teléfono 953 23 44 11 y fax 953 23 82 55. Procedimiento negociado con publicidad.

2. *Categoría del servicio y descripción número de referencia de la CCP*: «Prestación del servicio de préstamo con destino a la Diputación Provincial de Jaén». Categoría del servicio: 6, Número CCP: Ex 81, 812, 814.

Importe total estimado: 1.000.000.000 de pesetas.

3. *Lugar de ejecución*: Diputación Provincial de Jaén.

4. a) La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

b) Regulación legal:

Real Decreto 609/1982, de 1 de febrero, modificado por Real Decreto 52/1991, de 25 de enero. Orden del Ministerio de Hacienda, de 24 de noviembre de 1982 y posteriores de desarrollo.

c) Los licitadores indicarán los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio.

5. Serán invitados a presentar ofertas para prestar el servicio un mínimo de tres empresas y un máximo de diez.

6. *Variantes*: Ver pliego.

7. *Duración del contrato*: El plazo de ejecución del presente contrato será el que resulte de la oferta seleccionada, teniendo en cuenta que en todo caso tendrá un máximo de quince años y un mínimo de diez.

8. *Forma jurídica*: Deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante LCAP).

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y, en su caso, su representación, o en caso de persona física, documento nacional de identidad.

b) Los documentos que acrediten los requisitos de su solvencia económica y financiera y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 15 a 20. La solvencia económica y financiera se acreditará por lo establecido en el artículo 16.a, informe de instituciones financieras de la Ley 13/1995.

c) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

d) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en caso de personas jurídicas.

En caso de personas físicas que lo que acrediten no tener deudas con la Administración Tributaria y haber presentado la declaración sobre la renta de las personas físicas.

e) Declaración del proponente de su propósito de que en los terrenos que adquiera construirá ajustándose a las disposiciones de la Ley del Suelo y al Plan General de Ordenación de Pinto, y respetando las prescripciones técnicas que consta en el informe urbanístico y en el plazo de dos años a partir de la firma de la escritura pública.

Esta documentación irá toda ella incluida en un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá «Documentación para tomar parte en la subasta abierta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», el día ..... para la adquisición de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pinto, señalada con el número ..... del inventario de bienes. En el sobre deberá figurar el nombre y apellidos o razón social del proponente.

Cada proposición y sobre de documentación irá numerada y se cumplirán en cuanto a registro, numeración y custodia, las prescripciones establecidas en la Ley 13/1995.

Deberá tenerse en cuenta:

a) Que las proposiciones no podrán alterar el contenido de este pliego.

b) Que habrán de presentarse en el modelo exacto que aparece al final de este pliego.

c) Que la falta de alguno de los documentos, a que hace referencia en este expositivo, motivará la exclusión de la subasta.

d) Que las proposiciones irán escritas a máquina y firmadas por el proponente, y en caso de ser firmadas por apoderado deberá acompañar poder notarial que acredite la representación y que estará bastantado por un Letrado de la Comunidad de Madrid.

e) Si las proposiciones se hicieran por alguna entidad o persona jurídica deberá acompañar escritura de poder de que la persona que hace la proposición tiene facultad con arreglo a los estatutos o reglas para su constitución para hacerla y declaración del interesado de hallarse en el ejercicio del cargo.

**Cuarta. Garantías:**

a) **Garantía provisional:** Para poder tomar parte en la subasta se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio de salida, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Finca señalada con el número 180, la garantía provisional es de 173.880 pesetas.

2. Finca señalada con el número 181, la garantía provisional es de 763.830 pesetas.

3. Finca señalada con el número 182, la garantía provisional es de 250.987 pesetas.

4. Finca señalada con el número 7 bis, la garantía provisional es de 416.300 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto en metálico o aval bancario de un Banco de la localidad de Pinto.

b) **Garantía definitiva:** El adjudicatario de las parcelas, deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva que

será el 4 por 100 del precio de adjudicación de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía será en metálico o mediante aval bancario de un Banco de la localidad de Pinto.

**Quinta. Formalidades de la subasta:**

A) **Licitación:** La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veintiséis días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de la subasta estará integrada por el Alcalde de Pinto, o Concejales en quien delegue y por el Secretario de la Corporación.

Una hora antes de la apertura de proposiciones se realizará la apertura del sobre de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta abierta y se determinará en este acto si la documentación es correcta o no.

No se abrirán las proposiciones que se correspondan con las declaradas como documentos no correctos.

**Sexta. Modelo de proposición:**

Don ....., con NIF número ....., expedido el ....., domiciliado en la calle ....., número ....., de ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., con CIF ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., de ....., toma parte en la subasta abierta para la venta de fincas urbanas residenciales de esta localidad, con carácter de bienes patrimoniales propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., a cuyos efectos se hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas por la parcela señalada con el número ..... del inventario de bienes que significa una alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Hace constar que conoce el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta subasta abierta, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre propio o en nombre de ..... (empresa que represento) a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Séptima.** Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 13 de noviembre de 1995.—El Alcalde.—70:416.

**Resolución de Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncian las adjudicaciones correspondientes al concurso para la adquisición e instalación de diverso material inventariable del ejercicio 1994.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por la presente se hacen públicas las adjudicaciones del suministro efectuados por el organismo autónomo Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife, y que es el siguiente:

**Suministro:** Concurso para la adquisición e instalación de diverso material inventariable del ejercicio 1994 para el HECIT, adjudicada por el Consejo de Administración de este organismo autónomo en sesión extraordinaria de 21 de septiembre de 1995, a las siguientes empresas y por los siguientes importes:

«Abbot Científica, Sociedad Anónima»: 4.700.000 pesetas.

«ACJ, Sociedad Anónima»: 3.229.500 pesetas.

«AD Diagnost, Sociedad Anónima»: 2.135.625 pesetas.

«Air Liquide, Sociedad Anónima»: 770.000 pesetas.

Alvaro José González Dalloz: 1.654.400 pesetas.

«Anadig Ingenieros, Sociedad Anónima»: 2.169.856 pesetas.

«Andrés Rodríguez Izquier, Sociedad Limitada»: 3.917.557 pesetas.

«Angel Conde, Sociedad Anónima»: 1.418.770 pesetas.

«Braun Medical, Sociedad Anónima»: 4.120.800 pesetas.

«Carl Zeiss, Sociedad Anónima»: 1.546.704 pesetas.

Comercial Hernallo: 50.500 pesetas.

«Diagniscan, Sociedad Anónima»: 38.152.080 pesetas.

«Digital Equipment Corporation, Sociedad Anónima»: 2.987.566 pesetas.

Dräger Hispania: 58.260.000 pesetas.

«El Negro, Sociedad Anónima»: 9.525.000 pesetas.

«Elmedin, Sociedad Anónima»: 1.079.000 pesetas.

«Fábricas Canarias Lucia, Sociedad Anónima»: 5.995.725 pesetas.

«Fricair, Sociedad Limitada»: 4.173.234 pesetas.

«General Electric Medical Systems España, Sociedad Anónima»: 6.571.600 pesetas.

«Hans E. Rùth, Sociedad Anónima»: 162.900 pesetas.

«Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima»: 14.890.000 pesetas.

«Informática El Corte Inglés, Sociedad Anónima»: 12.082.056 pesetas.

«Integral de Instalaciones, Sociedad Anónima»: 31.254.100 pesetas.

«I. T. Medical, Sociedad Limitada»: 3.235.570 pesetas.

«Izasa, Sociedad Anónima»: 31.143.000 pesetas.

«Jawen Comercial, Sociedad Limitada»: 94.770 pesetas.

«Karl Storz Endoscopia Ibérica, Sociedad Anónima»: 9.892.000 pesetas.

«Leica España, Sociedad Anónima»: 1.690.000 pesetas.

«Maffei, Sociedad Anónima»: 7.476.961 pesetas.

«Medical Canarias, Sociedad Anónima»: 15.949.470 pesetas.

«Medical Europa, Sociedad Anónima»: 14.644.671 pesetas.

«Medical Ibérica, Sociedad Anónima»: 227.664 pesetas.

«New Informatic Canarias, Sociedad Limitada»: 96.902 pesetas.

«Pacisa, Sociedad Anónima»: 7.413.400 pesetas.

«P. B. C. Ingenieros, Sociedad Anónima»: 3.254.388 pesetas.

«Perkin Elmer, Sociedad Anónima»: 2.000.000 de pesetas.

«Philips Sistemas Médicos, Sociedad Anónima»: 34.496.000 pesetas.

«Qwerty, Sociedad Anónima Laboral»: 2.553.540 pesetas.

Radisa: 68.000 pesetas.

«Siemens, Sociedad Anónima»: 53.909.000 pesetas.

«T. B. Diagnost, Sociedad Anónima»: 1.211.250 pesetas.

«Técnicas Biofísicas, Sociedad Anónima»: 4.655.403 pesetas.

«Topcon España, Sociedad Anónima»: 12.039.389 pesetas.

«Vickers Medical, Sociedad Anónima»: 12.990.000 pesetas.

La Laguna, 10 de octubre de 1995.—El Secretario, Gustavo González Garrido.—V.º B.º, el Presidente, Vicente Alvarez Gil.—68.689-E.